

## **Borrar el rastro en Internet de un familiar fallecido, un trámite que preocupa cada vez más**

- **La Fundación Edad&Vida ha lanzado una guía con orientaciones prácticas para saber qué hacer después de la defunción de un ser querido**
- **Actualmente, existen empresas especializadas en la eliminación del rastro que las personas dejan en la red a lo largo de su vida**
- **Los trámites administrativos y la atención de las necesidades emocionales son también otras de las cuestiones a las que deben hacer frente los familiares de la persona fallecida**

(Madrid, 4 de diciembre de 2015). La **Fundación Edad&Vida** ha lanzado una guía con una serie de orientaciones prácticas para saber qué hacer tras el fallecimiento de un familiar. Entre ellas, la **eliminación de los datos personales en Internet** (correo electrónico, redes sociales, etc.) de la persona fallecida.

Desde la aparición de Internet, los usuarios de redes sociales, blogs, aplicaciones y otros espacios virtuales dejan a lo largo de su vida una 'huella digital' en la red que les sobrevive: fotografías, mensajes, comentarios, vídeos, emails. En la actualidad, existen empresas especializadas en la recuperación del rastro digital que deja una persona al morir.

Estas compañías suelen recopilar en un informe todos los datos que la persona ha dejado en la red o que hacen referencia a ella y que, posteriormente, es entregado a la familia. Asimismo, tramitan las bajas de las cuentas del usuario y comunican la defunción a los contactos de Internet, siempre y cuando la reglamentación de cada operador lo permita.

El borrado de los datos personales de un fallecido en Internet y la cancelación de sus cuentas personales evita algunas prácticas fraudulentas como la suplantación de su identidad o la publicación de comentarios sin permiso que generan, cuanto menos, una situación incómoda para los allegados de esa persona.

La Guía se ha presentado en el marco de las Mesas de Diálogo sobre Acompañamiento al final de la vida, que se celebraron recientemente en Barcelona y que contaron con el apoyo de DKV y la colaboración del Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona, Grupo Memoria y la Obra Social "la Caixa".

### **OTROS TRÁMITES Y NECESIDADES**

Para la Fundación Edad&Vida la defunción de un familiar es una experiencia personal complicada que tiene implicaciones no sólo a nivel físico y emocional, también a nivel social, económico y legal. Tras el fallecimiento de una persona, se deben realizar trámites para disponer de un servicio funerario y gestiones administrativas para evitar dificultades posteriores, además de tener en cuenta aquellas necesidades emocionales que puedan surgir.